UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD 2016 – 2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN 3
INTRODUCCIÓN 4
DESCRIPCIÓN DE LA FACULTAD ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Antecedentes de la Facultad (Historia) ..... **¡Error! Marcador no definido.**
HISTORIA DE LA CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
DIAGNÓSTICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS ..... **¡Error! Marcador no definido.**
ANÁLISIS SITUACIONAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.1. Análisis del Contexto Externo ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.1.1. Político ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.1.2. Económico ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Social ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tecnológico ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Mapa de actores y sus requerimientos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
FODA ..... **¡Error! Marcador no definido.**
FODA: FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA ..... **¡Error! Marcador no definido.**
FODA: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ..... **¡Error! Marcador no definido.**
FODA: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTERNACIONALIZACIÓN **¡Error! Marcador no definido.**
FODA: BIENESTAR ESTUDIANTIL ..... **¡Error! Marcador no definido.**
FODA: GESTIÓN INSTITUCIONAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**
ELEMENTOS ORIENTADORES ..... **¡Error! Marcador no definido.**
MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS ..... **¡Error! Marcador no definido.**
MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA ..... **¡Error! Marcador no definido.**
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 31
OBJETIVO 1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL 31
OBJETIVO 2. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 31
OBJETIVO 3. GESTIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO E INTERNACIONALIZACIÓN 31
OBJETIVO 4. BIENESTAR ESTUDIANTIL 31
OBJETIVO 5. GESTIÓN INSTITUCIONAL 31
Indicadores 33

PRESENTACIÓN

Frente al período de cinco años (2016-2020), en el cual se trazan desafíos que en conjunto se pretende alcanzar como Universidad de Guayaquil a través de cada uno de los actores que conformamos esta alma mater, desafíos que conllevan esfuerzos mutuos en beneficio de los estudiantes y el desarrollo del país.

Desafíos que llevamos afrontando durante 66 años y que hemos venido formando profesionales con una visión amplia y alineados a los cambios que la globalización ha influido en la parte académica y tecnológica, que son muestra de un claro desarrollo y progreso de los países que buscan mejoras en sus economías, partiendo desde el punto de que nuestro país es un país agrícola y que se encuentra en una zona tropical bajo un clima privilegiado, en el cual se siembra y cosecha una amplia variedad de productos agrícolas, motor de la economía de una gran parte de los habitantes del país e impulsor del comercio a su vez.

A fin de lograr este propósito, se plantea este Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Agrarias 2016-2020 como una apuesta renovadora, que traza el rumbo institucional para la gestión de los procesos misionales y organizacionales, armonizándolos en un sistema que sigue los criterios de excelente calidad de sus programas, servicios, vinculación con la sociedad, recursos e infraestructura y estudiantes.

Seguro de que alcanzaremos las metas propuestas, sin importar lo difícil que sea mientras trabajemos en equipo y apuntemos hacia un mismo fía, convertirnos en una Universidad de élite y ser reconocida como una de las mejores universidades del país y por qué no de Latinoamérica. El plan estratégico de la facultad de Ciencias Agrarias es más que un documento como cumplimento de una normativa, es el compromiso que debemos asumir todos y cada uno de nosotros que conformamos la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Guayaquil.

Ing. Agr. Carlos Becilla Justino
DECANO

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Guayaquil, alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2016 - 2020.

El Plan comienza con una introducción, seguida de una descripción y diagnóstico de la Facultad que comprende el análisis de las competencias y atribuciones que le han sido otorgadas; así como también, permite conocer la situación actual, sus capacidades, sus limitaciones y la forma en la que opera.

Se presenta luego el análisis del contexto, para explorar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos. Se trata de la investigación del ambiente externo que permite fijar las amenazas y oportunidades que el contexto puede presentarle. Los componentes del ambiente interno nos informan sobre las fortalezas y debilidades existentes.

Debido a la gran cantidad de resultados obtenidos de los cuatro elementos (FODA), se realiza un análisis de priorización que nos permite concluir con el FODA final, el mismo que servirá más adelante para la construcción de los objetivos y las estrategias para el logro de los mismos.

Los elementos orientadores, Visión, Misión, Principios y Valores, permiten determinar a dónde queremos ir como Facultad y hacen posible direccionar la acción de la organización hacia los objetivos y políticas del Plan Nacional para el Buen Vivir, las Agendas Intersectoriales, Sectoriales y Zonales para la igualdad.

Finalmente se formulan los objetivos estratégicos, tomando como referencia los resultados del diagnóstico de la etapa de análisis del contexto externo e interno, con sus respectivos indicadores para monitorear, predecir y administrar el desempeño necesario para alcanzar las metas determinadas.

La gestión del Plan Estratégico es un compromiso de todos y depende de quién administre el cumplimiento de los objetivos y metas, ese es el propósito de las autoridades de la Facultad.

- **DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA FACULTAD**

1.1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

- **Ubicación geográfica**

La Facultad de Ciencias Agrarias está ubicada en la ciudad de Guayaquil que según el ordenamiento territorial corresponde a la Zona de Planificación 8 la que está situada al suroccidente de Ecuador, en la región costa, provincia del Guayas. Se encuentra enclavada en la Ciudadela Universitaria en la Ciudadela Universitaria Salvador Allende, ubicada en las calles Avda. Delta S/N y Avda. Kennedy, parroquia Tarqui.

La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad de Guayaquil, otorga títulos de Ingenieros Agrónomos.

La primera Universidad con formación de profesionales agrícolas, fue la Universidad Central del Ecuador, con la escuela de Ingeniería Agronómica fundada en el año de 1931 y; en 1934 se fundó la escuela de Medicina Veterinaria. En estos años el Ecuador vivió una acelerada vida política, porque en un lapso de 23 años, existieron aproximadamente 27 Gobiernos en el Ecuador, entre dictaduras militares y civiles, gobiernos provisionales y regímenes democráticos. Con cambios muy puntuales en la reorientación productiva que dieron origen a la fundación de la facultad antes mencionada.

En Guayaquil, puerto de producción y exportación, se funda la Universidad de Guayaquil en 1867; en 1948 el Dr. Carlos Palacios Sáenz, un distinguido hijo del cantón Paute, de la provincia del Azuay, nacido en el campo, en la propiedad de su antepasados, radicado en la ciudad de Guayaquil y profesor de la cátedra de Economía Agrícola en la Facultad de Ciencias Económicas, es el ideólogo y mentalizado de la Escuela de Agronomía y Mecánica Agrícola

El Consejo Universitario del 6 de abril de 1948 y mediante resolución número 468 del Ministerio de Educación de fecha 29 de abril del mismo año se decidió la fundación de la Escuela de Agronomía y de la Escuela de Veterinaria como dependencias de las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Médicas respectivamente.

El Consejo Universitario del 29 de enero de 1950, presidido por el Dr. José Miguel Varas Samaniego, conoce la petición de los estudiantes de Agronomía y de los estudiantes de Veterinaria de fusionar las dos escuelas. Dicha petición tuvo el apoyo oportuno con informes de los Decanos de Ciencias Económicas y de Ciencias Médicas y el Consejo Universitario en sesión del 3 de febrero del mismo año, resuelve denominarla Facultad de Agronomía y Veterinaria autorizando el funcionamiento a partir del período lectivo de 1950 - 1951; haciéndose trascendente al Ministerio de Educación Pública para los fines consiguientes.

El 29 de agosto de 1951, la Junta de Facultad discutió y aprobó el primer Reglamento Interno que fue aprobado por el Consejo Universitario el 3 de abril de 1952.

El 11 de Agosto de ese mismo año El Ministerio de Economía cedía a la Universidad de Guayaquil 150 hectáreas de terreno en comodato, para la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en la ciudad de Milagro, áreas aptas para la explotación, en ella había un edificio de dos plantas y toda la implementación agrícola necesaria para la explotación de dichos terrenos, ya que en él funcionaba la Escuela Complementaria Agrícola, dirigida por el departamento agrícola de dicho ministerio. La finalidad del Gobierno, considerada de interés nacional, era la de crear un Centro Experimental Agropecuario dirigido por esta Facultad de Agronomía y Veterinaria y auspiciar una mayor y eficiente preparación de los discentes en los trabajos de prácticas agrícolas y a la investigación científica.

Trece años después de la firma del comodato, el 17 de Octubre de 1965, en el Gobierno de la Junta Militar, el Ministro de Fomento el Eco. José Corsino Cárdenas hace formal entrega mediante escritura pública de las 150 has en Milagro, para la Universidad de Guayaquil y donó además la suma de un Millón de Sucres para la construcción de los edificios de la Facultad. En aquel entonces se desempeñaba como Vicerrector de la Universidad el Dr. Roberto Nevárez Vásquez, en ejercicio del Rectorado y el Decano de la Facultad era el Ing. Agr. Gonzalo Caamaño Añasco, el Subdecano el Dr. Carlos Ordóñez Espinoza y actuaba como secretario el Dr. Francisco Nugué Hill.

El 16 de Septiembre de 1971, se crea la Extensión Universitaria en el Cantón Vinces, provincia de los Ríos, dependiente de la Facultad de Agronomía y Veterinaria gracias a la labor altruista de ciudadanos Vinceños, que gestionaron, ante las Autoridades de la Universidad de Guayaquil para conseguir un centro de Educación Superior que genere

profesionales que coadyuven al desarrollo agropecuario del Cantón, empezando con la carrera de Técnicos en Administración Ganadera que luego se cambió la denominación por la de Técnicos en Administración Agropecuaria la misma que se mantuvo por muchos años.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria funcionó en la Casona hasta el año lectivo 1972 -1973; en el año Lectivo 73 -74 se cambian al nuevo edificio en el Sur de la ciudad de Guayaquil, en la Av. Quito hoy av. 25 de Julio, siendo los estudiantes del quinto curso los primeros egresados del nuevo edificio. Decano en aquella época el Dr. Antonio Andrade Fajardo.

Por ello es de urgencia educar y capacitar a los estudiantes, técnicos y agricultores para poner en práctica cualquier estrategia de desarrollo

1.2. Diagnóstico de la Facultad de Ciencias Agrarias

1.2.1 Talento Humano

En el año 2016, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Guayaquil están laborando 51 personas, de las cuales 22 son docentes, 06 personas bajo el régimen de código de trabajo y 23 bajo régimen de la LOSEP.

Descripción	Número
LOES	22
Código del Trabajo	06
LOSEP	13
Total	51

Fuente: Archivos del Dpto. Comisión Académica y Administración.

1.1.1. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

La aplicación de las TIC's en la Facultad de Ciencias Agrarias ha sido de preocupación de las Autoridades de turno, lo que ha traído consigo la necesidad de ser implementadas en aulas y laboratorios de enseñanza presencial de esta Unidad Académica. Los adelantos de las técnicas actualizadas de la información y la comunicación, están disponibles al servicio de los docentes y estudiantes de la Facultad.

Es en este contexto que la Facultad y el profesor dejan de ser fuentes de todo conocimiento y el profesor pasa a actuar de guía de alumnos para facilitarles el uso de recursos y herramientas que necesitan para explorar y elaborar nuevos conocimientos y destrezas, pasa a actuar como gestor de los recursos de aprendizaje.

1.2.3. Marco Legal

En Guayaquil, puerto de producción y exportación, se funda la Universidad de Guayaquil en 1867; en 1948 el Dr. Carlos Palacios Sáenz, un distinguido hijo del cantón Paute, de la provincia del Azuay, nacido en el campo, en la propiedad de su antepasados, radicado en la ciudad de Guayaquil y profesor de la cátedra de Economía Agrícola en la Facultad de Ciencias Económicas, es el ideólogo y mentalizador de la Escuela de Agronomía y Mecánica Agrícola

El Consejo Universitario del 6 de Abril de 1948 y mediante resolución numero 468 del Ministerio de Educación de fecha 29 de Abril del mismo año se decidió la fundación de la Escuela de Agronomía y de la Escuela de Veterinaria como dependencias de las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Médicas respectivamente.

El Consejo Universitario del 29 de Enero de 1950, presidido por el Dr. José Miguel Varas Samaniego, conoce la petición de los estudiantes de Agronomía y de los estudiantes de Veterinaria de fusionar las dos escuelas. Dicha petición tuvo el apoyo oportuno con informes de los Decanos de Ciencias Económicas y de Ciencias Médicas y el Consejo Universitario en sesión del 3 de Febrero del mismo año, resuelve denominarla Facultad de Agronomía y Veterinaria autorizando el funcionamiento a partir del período lectivo de 1950 – 1951; haciéndose trascendente al Ministerio de Educación Pública para los fines consiguientes.

Es entonces que el 17 de Mayo de 1950 con la aprobación del pénsum por el Consejo Universitario Presidido por el Dr. José Miguel Varas Samaniego, se da inicio oficialmente a las labores con las Escuelas de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria en la Planta baja, esquina Noreste del Edificio de la Casona Universitaria ubicada en la calle Chile con las intersecciones de las calles Chiriboga, Callejón Luzarraga y Chimborazo, y confiere los títulos de Ingeniero Agrónomo y Médico Veterinario. Las primeras autoridades de la Facultad de Agronomía y Veterinaria fueron:

Decano: Ing. agr. César Herrera Vásconez

Subdecano : Dr. Gonzalo Sotomayor Navas

Miembros del Consejo Directivo

Ing. Francisco Amador Icaza por Agronomía

Dr. Armando Muñoz Noroña por Veterinaria

Dr. Jacinto Loaiza Grunauer (Fiscal)

Sr. Santiago Franco Cadena (delegado Estudiantil)

Profesora – Secretaria: Dra. Blanca Muñoz Baquerizo.

El 29 de Agosto de 1951, la Junta de Facultad discutió y aprobó el primer Reglamento Interno que fue aprobado por el Consejo Universitario el 3 de Abril de 1952.

El 11 de Agosto de ese mismo año El Ministerio de Economía cedía a la Universidad de Guayaquil 150 has de terreno en comodato, para la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en la ciudad de Milagro, áreas aptas para la explotación, en ella había un edificio de dos plantas y toda la implementación agrícola necesaria para la explotación de dichos terrenos, ya que en él funcionaba la Escuela Complementaria Agrícola, dirigida por el departamento agrícola de dicho ministerio. La finalidad del Gobierno, considerada de interés nacional, era la de crear un Centro Experimental Agropecuario dirigido por esta Facultad de Agronomía y Veterinaria y auspiciar una mayor y eficiente preparación de los discentes en los trabajos de prácticas agrícolas y a la investigación científica.

Trece años después de la firma del comodato, el 17 de Octubre de 1965, en el Gobierno de la Junta Militar, el Ministro de Fomento el Ec. José Corsino Cárdenas hace formal entrega mediante escritura pública de las 150 has en Milagro, para la Universidad de Guayaquil y donó además la suma de un Millón de Sucres para la construcción de los edificios de la Facultad. En aquel entonces se desempeñaba como Vicerrector de la Universidad el Dr. Roberto Nevárez Vásquez, en ejercicio del Rectorado y el Decano de la Facultad era el Ing. agr. Gonzalo Caamaño Añasco, el Subdecano el Dr. Carlos Ordóñez Espinoza y actuaba como secretario el Dr. Francisco Nugué Hill.

El 16 de Septiembre de 1971, se crea la Extensión Universitaria en el Cantón Vinces , provincia de los Ríos, dependiente de la Facultad de Agronomía y Veterinaria gracias a la labor altruista de ciudadanos Vinceños, que gestionaron, ante las Autoridades de la Universidad de Guayaquil para conseguir un centro de Educación Superior que genere profesionales que coadyuven al desarrollo agropecuario del Cantón, empezando con la carrera de Técnicos en Administración Ganadera que luego se cambió la denominación por la de Técnicos en Administración Agropecuaria la misma que se mantuvo por muchos años.

La Facultad de Agronomía y Veterinaria funcionó en la Casona hasta el año lectivo 1972 - 1973; en el año Lectivo 73 -74 se cambian al nuevo edificio en el Sur de la ciudad de Guayaquil, en la Av. Quito hoy av. 25 de Julio, siendo los estudiantes del quinto curso los primeros egresados del nuevo edificio. Decano en aquella época el Dr. Antonio Andrade Fajardo.

En el año de 1992 el 16 de julio se crea la Universidad Agraria del Ecuador por decreto ministerial despojando de todos los bienes activos y pasivos que tenían las facultades de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Los Decanos sucesores del Ing. Víctor Villao Rosales fueron; El Ing Agr. Herón Navia Alberdi, cuyo decanato duró cuatro días por el fatal suceso de su muerte y como subdecano el Ing. agr. Manuel Ramírez Rodríguez, asciende al Decanato por subrogación, quien se desempeñó como tal con un proceder diáfano característico de un maestro y del hombre de bien. A los pocos meses, la Facultad se vio avocada a una pasajera Intervención y al termino de la misma es elegido por la Junta de Facultad en el año de 1998, el Ing. agr. Víctor Villao Rosales Decano. En esta administración el 16 de Mayo del 2000 la Facultad de Ciencias Agrarias cumplió sus bodas de Oro y El H Congreso Nacional galardonó el Pabellón de La Facultad, con la Presea al Mérito Educacional por los 50 años de fructífera labor, a los pocos meses se acoge a la Jubilación, el Decano, terminando dicho período, el Ing. agr. César Pacheco Monroy como decano subrogante. Actualmente, el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Agrarias está regulado por el mismo marco legal que regula a la Universidad de Guayaquil.

El siguiente cuadro resume las principales normativas legales de la Constitución de la República y de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Cuadro 1.

Marco Legal-Universidad de Guayaquil

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	
Art. 3. Numeral 1.	Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
Art. 26	La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.
Art. 28	La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.
Art. 280	El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
Art. 349	El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.
Art. 350	El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.
Art. 351	El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.
Art. 356	La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular. El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como

	becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.
LEY ORGANICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR LOES	
Art. 3	**Fines de la educación superior**.
Art. 4	**Derecho a la Educación Superior**.
Art. 5	**Derechos de las y los estudiantes**
rt. 8	**Serán Fines de la Educación Superior**.
Art. 11	**Responsabilidad del Estado Central**.
Art. 17	**Reconocimiento de la autonomía responsable**.
Art. 36	**Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones**. -
Art. 45	**Principio del Cogobierno**.
Art. 47	**Órgano colegiado académico superior**.
Art. 59	**Participación del personal académico**.
Art. 77	**Becas y ayudas económicas**.
Art. 80	**Gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel**

Fuente: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).
Elaborado por: Dirección de Planificación Universitaria.

La Universidad de Guayaquil definió un Plan Estratégico para el período 2007-2015, el cual está finalizado, por lo que requiere establecer una Planificación Estratégica Prospectiva 2016 – 2030, que busca a largo plazo, un cambio profundo y de impacto en su modelo de gestión académico. Para esto se estableció cuatro escenarios: Actual, Ruptura, Contraste y de Apuesta.

Actualmente la Universidad de Guayaquil se encuentra en el Escenario de Ruptura, y para cumplir con la visión prospectiva de largo plazo, el Departamento de Planificación Universitario en conjunto con los actores que conforman nuestra Alma Mater, emprendió la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2016 – 2020, a fin de cumplir con lo establecido en las normas y reglamentos vigentes y proyectarse de una manera más segura al mejoramiento de la calidad académica, de acuerdo a las necesidades presentes y futuras de la sociedad, a los avances científicos, tecnológicos y humanísticos y a las tendencias del desarrollo local, regional, nacional y mundial

A continuación se detalla los documentos aprobados por el Honorable Consejo Universitario, los mismos que son de insumos para el desarrollo de las actividades de la Facultad de Ciencias Agrarias:

1.1.2. Estructura Organizacional

La Facultad de Ciencias Agrarias, cuenta con las siguientes autoridades:

- DECANO: Ing. Agr. Carlos Becilla Justillo MSc.
- VICEDECANO: Ing. Agr. Eison Valdiviezo Freire, MSc.
- DIRECTOR DE CARRERA: Ing. Agr. Leticia Vivas Vivas, MSc.

El Estatuto Orgánico de la Universidad de Guayaquil define a manera general, el organigrama de la Universidad, este documento fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 14 de marzo de 2016. Luego se formuló el organigrama para todas las Facultades y sus carreras, para su posterior aprobación el 14 de julio de 2016 por el Honorable Consejo Universitario:

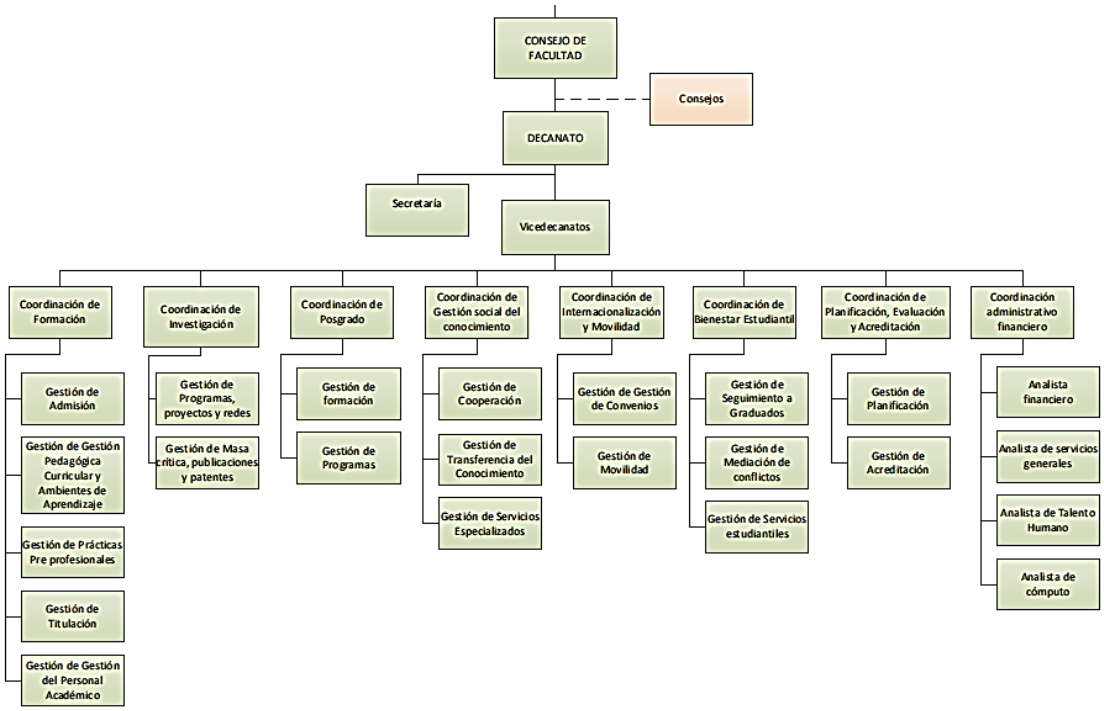

2. *ANÁLISIS SITUACIONAL*

Consiste en el conocimiento y análisis del ambiente externo (nacional e internacional) y principalmente del sector al cual pertenece.

2.1. ANÁLISIS DE CONTEXTO

El análisis del contexto externo a la Facultad se ve facilitado al considerar cuestiones que surgen de los entornos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, culturales, laborales entre otros que determinarán las intervenciones de la unidad académica.

Los principales factores, a nivel nacional, que incidirán en el período 2016-2020 son:

2.1.1. POLÍTICO

Contextualiza el entorno político en el que la Facultad de Ciencias Agrarias desarrolla sus acciones. Este análisis es fundamental, ya que la situación política y jurídica permite dar continuidad a las intervenciones e incide en el desarrollo nacional. Asimismo, influye en la consolidación de las capacidades de la Facultad donde se realizan los siguientes procesos electorales:

- Las máximas autoridades (Decano y Vicedecano) son designados por el Rector de la Universidad de Guayaquil, de acuerdo a las necesidades institucionales.
- Así mismo cada cuatro años se designa el personal docente y estudiantil que nos representarán en el Honorable Consejo Universitario, proceso llevado a cabo por las autoridades pertinentes de la Universidad de Guayaquil.

- En la Facultad de Ciencias Agrarias se efectúan anualmente los procesos electorales estudiantiles para definir El Comité Directivo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, cuya finalidad es establecer la democracia dentro de nuestra unidad académica, donde los estudiantes ejercen su derecho representantes que contribuirán con los objetivos estratégicos de nuestra Facultad.

A su vez, nos veremos afectados en este sentido con las nuevas elecciones presidenciales y seccionales cuya nueva fecha será en el año 2017 que con el cambio de gobierno, en caso de ser así, afecta y aumenta las posibilidades de cambio de funcionarios y miembros de la Asamblea Nacional.

2.1.2. Económico

Caracteriza el entorno económico que le rodea y la situación de la Facultad de Ciencias Agrarias en cuanto a fuentes de financiamiento, la disponibilidad de recursos para desarrollar las acciones, programas y proyectos que le permitirán cumplir con lo establecido en las políticas nacionales y sectoriales.

2.1.3. *Social*

Dentro de la Facultad de Ciencias Agrarias contamos con igual de oportunidades para nuestros estudiantes, las acciones afirmativas son efectivas a través de las ayudas económicas, otorgamiento de terceras matrículas en casos especiales, censo de estudiantes con discapacidad, y el respeto a la gratuidad.

2.1.4. Cultural

La Facultad de Ciencias Agrarias fomenta programas orientados a apoyar la formación integral de sus estudiantes: Promueve, organiza y participa en eventos culturales, artísticos y humanísticos, brindándoles la posibilidad de alternar sus actividades académicas o laborales con diversas manifestaciones culturales

Como parte de las actividades de la Asociación de Escuela de la Facultad de Ciencias Agrarias se tiene la realización de actividades deportivas como campeonatos de indor, fútbol, básquet, entre otros, promoviendo así el espíritu competitivo y el trabajo en equipo entre los estudiantes.

2.1.5. Tecnológico

Actualmente la Facultad de Ciencias Agrarias cuenta con 1 laboratorio de suelo de enseñanza, prácticas de estudiantes.

La Facultad de Ciencias Agrarias, actualmente posee un sistema de internet inalámbrico que permite a los estudiantes acceder desde los salones de clases y laboratorios, para la búsqueda

de información inmediata, mejorando las metodologías de la enseñanza aplicadas por nuestros docentes.

2.1.3 Social

Dentro de la Facultad de Ciencias Agrarias contamos con igual de oportunidades para nuestros estudiantes, las acciones afirmativas son efectivas a través de las ayudas económicas, otorgamiento de terceras matrículas en casos especiales, censo de estudiantes con discapacidad, y el respeto a la gratuidad.

Biblioteca de Ciencias Agrarias de la Universidad de Guayaquil.

La Sala de lectura tiene un área de 4,61m x 5,99 m y como mobiliario se cuenta con tres mesas y 18 sillas para estudiantes, profesores y público en general. Lo reducido del espacio no permite brindar un excelente servicio a los usuarios, unido a esto, no existe el servicio de computadoras para investigación individual, sólo hay una computadora para la administración de la Biblioteca.

En este departamento también funciona el área administrativa de curso de Ingreso y Nivelación de estudiante a cargo del Médico Veterinario Pedro Cevallos, reduciendo aún más el espacio de la Biblioteca.

El acervo bibliográfico (libros impresos) está ingresado en el Sistema de Gestión de Biblioteca de la Universidad de Guayaquil (PMB).

Los estudiantes de todos los niveles han sido registrados en la base de datos PMB y los profesores que consultan la Biblioteca, también han sido registrados en esta base de datos para dar un mejor servicio de préstamo de libros, esta información a la vez sirve para llevar un registro estadístico de consulta de los usuarios.

El fondo bibliográfico de la Biblioteca de Ciencias Agrarias no es suficiente para el alumnado y profesorado que viene a consultar, casi todos los libros impresos son anterior al año 2000 contando con poco material actualizado.

Para estar acorde de los requerimientos actuales del CES, CEAACES, SENESCYT, que los documentos, libros tienen que ser de cinco años de vigencia, se ha entregado a las autoridades correspondientes el listado de libros para compra de acuerdo a los sílabos año 2016, sílabo año 2017. Con los respectivos títulos por materia y autores, Hasta el momento esperamos se cumpla esta solicitud.

2.2. ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

A nivel provincial y zonal (zona 8 donde se encuentra situada la Universidad de Guayaquil) es la única que oferta la carrera de Agronomía, Ubicada en la zona de mayor desarrollo económico

del país, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Guayaquil, se encuentra ante una excelente oportunidad para alcanzar el desarrollo, considerando que en el contexto nacional el Estado ha recuperado su rol en la planificación y regulación del país y que contamos con políticas que privilegian los planes estratégicos endógenos. Considerando también que tenemos una Ley de Economía Popular y Solidaria que regula, controla y proyecta con grandes oportunidades a este sector importante de la economía. Factor importante constituye, que se han democratizado los servicios sociales y se ha promovido el cambio de la matriz energética productiva del país.

En lo educativo, se realizaron fuertes cambios en la estructura de poder de la educación superior, hay una mayor exigencia a la docencia universitaria en cuanto a titulaciones de cuarto nivel, se promueven becas a nivel de posgrado para los docentes, ayudas económicas a estudiantes para que puedan culminar sus estudios de tercer nivel.

En este escenario, la Universidad de Guayaquil, y en consecuencia la Facultad de Ciencias Agrarias, ha repensado sus elementos orientadores y estratégicos, alineando sus objetivos estratégicos con el Plan Nacional del Buen Vivir, al cambio de matriz productiva y energética; así como también, al desarrollo de las zonas 8 y 5 en donde se encuentra situada.

2.3. MAPA DE ACTORES

ARTICULACIONES PROMOVIDAS DESDE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

2.3.1. Aplicaciones Interdisciplinarias/Vinculación con la sociedad

La articulación de la Facultad de Ciencias Agrarias con la sociedad es, de hecho, parte del currículo del estudiantado. Contempla 160 horas del mínimo de 240 horas de prácticas pre-profesionales, con la participación de sectores productivos, sociales, culturales, actores y

organizaciones de la economía popular y solidaria. Investigación formativa, creación y producción, difusión y creación de semilleros, y proyectos integradores de saberes son actividades educativas-formativas que se enlazan estrechamente con el resto del currículo.

Actores: La comunidad, empresas públicas y privadas, estudiantes, unidad de vinculación con la sociedad y seguimiento a graduados.

2.3.2. Educación continua y posgrado

A más de la articulación académica y de servicio ciudadano, en su quehacer la Facultad de Ciencias Agrarias, estamos en procesos que contempla la oferta de capacitación especializada y posgrado Actores: Graduados con títulos de tercer nivel de formación, Unidad de posgrado.

2.3.3. Sistema Nacional de Nivelación Académica

Esta articulación tiene que ver con el Sistema de Formación preuniversitaria

Actores: Bachilleres y estudiantes de colegios de educación media. SENESCYT.

2.3.4. Consejo de Educación Superior (CES)/Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES)

Procedimientos, directrices y lineamientos para la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior. Estándar para la Acreditación de la carrera de Ciencias Agrarias.

Actores: Consejo de Educación Superior, Consejo de Acreditación, Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, docentes, estudiantes y personal administrativo.

2.3.5. Redes Académicas nacionales e internacionales

La facultad podrá integrar colectivos para promover el debate intelectual, el diseño de proyectos de investigación, y procesos de autoformación, educación continua, innovación tecnológica, Actores Docentes e investigadores pertenecientes a la misma o diversas IES.

2.3.6. Programas Internacionales de Formación

Actores: Becarios docentes y/o estudiantes, IES de diferentes países.

2.3.7. Programas Intersectoriales de desarrollo

Mantenemos convenios de cooperación con: Ministerios, Secretarías, Consejos y más dependencias del Ejecutivo; así como, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, relacionados con las políticas, planificación y programación de estrategias de desarrollo.

3. ANÁLISIS FODA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

Como punto de partida se realiza la identificación de las fortalezas y debilidades que se perciben en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Guayaquil, así como las posibles oportunidades y amenazas que se detallan a continuación:

FODA: FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

	POSITIVOS	NEGATIVOS
ANÁLISIS INTERNO	**Fortalezas**	**Debilidades**
	El 82% de los docentes laboran a tiempo completo.	Falta de infraestructura propia, material bibliográfico, físico y digital.
	Convenio nacional con: INIAP, UNCE, AGROCALIDAD, ASOCIACIÓN DE GRANEROS DE CONE, GADS PROVINCIALES, ESPOL, UTB, CONSEJO PROVINCIAL.	
	Convenios internacionales: SOCIEDAD CIENTÍFICA LATINOAMERICANA DE AGROECOLOGÍA SOCLA.	
	Integración de redes nacionales CONFCA	Escases ambientes de aprendizaje físicas y digitales que articulen a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
	La facultad cuenta con una población creciente de estudiantes por semestre.	
	Líneas de investigación y gestión del conocimiento definidas.	
	Rediseños curriculares con pertinencia.	Poca articulación de la academia-investigación y gestión del conocimiento.
	Modelo y sistema de prácticas pre profesionales.	
	Unidades de titulación y procesos de examen complexivo.	
	Oportunidades	**Amenazas**
ANÁLISIS EXTERNO	Inserción de nuestros profesionales en el mercado laboral, a través de los convenios y vinculación.	Competencia de las IES acreditadas.
	Becas de la política pública.	Disminución del presupuesto universitario.
	Política pública favorece la inserción de los expertos Prometeos.	Crisis financiera mundial.

FODA: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

	POSITIVOS	NEGATIVOS
ANÁLISIS INTERNO	**Fortalezas**	**Debilidades**
	Las líneas de investigación se encuentran definidas, a raíz del desarrollo del sistema de investigación y la creación de los dominios.	Inexistente presupuesto para investigación.
		Limitada infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación.
	La facultad cuenta con un modelo de gestión de la investigación definido.	Escasa participación en redes internacionales de investigación.
		Poca eficiencia en la ejecución de los procesos administrativos relacionados con el subsistema de investigación.
	Se cuenta con profesores investigadores en las diferentes áreas del conocimiento.	Los docentes no cuentan con un sistema de acceso a las publicaciones científicas.
		Limitadas publicaciones en revistas de impacto, en las bases de datos científicas ISI y SCOPUS es distante al estándar requerido.
	Profesores investigadores con reconocimiento a nivel nacional.	Falta de gestión para la consecución de fondos externos para la investigación.
		Los docentes no cumplen los requisitos para acceder a becas en las mejores universidades del mundo.
ANÁLISIS EXTERNO	**Oportunidades**	**Amenazas**
	Existencia de fondos externos que fomentan el desarrollo de la investigación.	El sistema de compras y contrataciones públicas se torna complejo y en ocasiones limita el desarrollo de la investigación.
	Oferta de becas para capacitación e investigación a nivel nacional e internacional.	La economía del país puede afectar la asignación de fondos para la investigación.
	Desarrollo de alianzas estratégicas, redes temáticas y de investigación entre universidades y centros de investigación del país y del mundo.	Normativa nacional vigente impide que docentes contratados puedan acceder a becas y movilidad nacional e internacional.
	Normativa vigente promueve el fortalecimiento de la investigación a nivel nacional.	

FODA: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTERNACIONALIZACIÓN

	POSITIVOS	NEGATIVOS
ANÁLISIS INTERNO	**Fortalezas**	**Debilidades**
	Políticas Institucionales definidas para los procesos de gestión del conocimiento e internacionalización.	Escasa difusión del alcance de la gestión del área de vinculación.
	Gestores de vinculación capacitados y comprometidos.	Débil articulación de la academia y de la investigación en los programas y proyectos de gestión del conocimiento e internacionalización.
	Estandarización de instrumentos y procesos para la presentación de programas y proyectos de vinculación.	Alta rotación de los gestores de vinculación.
		Escasa movilidad nacional e Internacional de profesores y estudiantes para promover la interculturalidad.
ANÁLISIS EXTERNO	**Oportunidades**	**Amenazas**
	Eje de interacción y acercamiento enfocados en las comunidades de las zonas 5 y 8.	Reducción de la asignación presupuestaria por parte del Estado.
	Interacción permanente con los actores de los sectores productivos y entes gubernamentales.	Cambios de la normativa legal con respecto a los procesos de vinculación en las Universidades del país.
	Convenios y aproximación con universidades del exterior.	Escaso interés de actores externos en proyectos de vinculación.
	Existencia de redes académicas nacionales e internacionales con experiencia en el área de gestión del conocimiento e internacionalización.	

FODA: BIENESTAR ESTUDIANTIL

	POSITIVOS	NEGATIVOS
ANÁLISIS INTERNO	**Fortalezas**	**Debilidades**
	Políticas Institucionales orientadas al bienestar estudiantil.	Disminución asignación presupuestaria, no se encuentra acorde a las necesidades reales operativas.
	Prestación de Servicios Integrales en salud, consejería estudiantil, ayuda estudiantil (becas y movilidad).	Falta de sistematización de los canales de gestión.
	Gestores de Bienestar Estudiantil	Limitada infraestructura para la ampliación y cobertura de los servicios de bienestar estudiantil.
	Actividades, culturales, deportivas de inclusión social y educación en salud dirigidas a la comunidad estudiantil.	Escaza difusión de información y comunicación.
	Sistema de seguimiento a graduados (educación continua, inserción laboral, programas sociales, programas de monitoreo).	Falta de un sistema integrado que permita el seguimiento y evaluación periódica de los programas.
ANÁLISIS EXTERNO	**Oportunidades**	**Amenazas**
	Convenios interinstitucionales con IES, sectores sociales, públicos y privados que garanticen la integralidad de la formación de los estudiantes.	Cambio de métodos de evaluación por parte del CEAACES.
	Coordinación con los diferentes departamentos de la Universidad de Guayaquil para el fortalecimiento en la gestión.	
	Acceso a programas de becas para posgrados y perfeccionamiento académico para los graduados de la Universidad de Guayaquil.	Disminución en la asignación presupuestaria por parte del Estado destinadas a las IES.
	Inserción laboral en Instituciones públicas y privadas a través del sistema de seguimiento a graduados.	
	Participación activa en la Red Nacional de Bienestar Universitario.	

FODA: GESTIÓN INSTITUCIONAL

	POSITIVOS	NEGATIVOS
ANÁLISIS INTERNO	**Fortalezas**	**Debilidades**
	Se ha facilitado el proceso de matriculación de los estudiantes de la Universidad de Guayaquil a través del Sistema Integral de la Universidad de Guayaquil-SIUG (en línea).	Falta de manual de procesos y procedimientos institucionales.
		Presupuesto no cubre las necesidades institucionales.
	Se ha implementado el proceso de registro de calificaciones de los estudiantes de la UG, a través de una plataforma en línea.	Falta de un Plan de Comunicación Interna.
		Infraestructura actual física deficiente no acorde a los estándares requeridos.
	Se cuenta con personal especializado y con competencias pertinentes para poder brindar capacitaciones continuas al personal de la facultad.	Insuficiente infraestructura integral de conectividad.
		Uso deficiente del sistema de gestión documental.
	Se ha fortalecido los procesos de planificación estratégica y operativa en la UG a través del desarrollo e implementación de herramientas metodológicas y la creación de estructuras de planificación, procesos y seguimiento.	Falta de implementación de un manual de Imagen Corporativa.
		No se han realizado convocatorias a concursos de méritos y oposición para cargos administrativos.
ANÁLISIS EXTERNO	**Oportunidades**	**Amenazas**
	Convenios interinstitucionales de transferencia de conocimientos y tecnologías.	Recorte Presupuestario por parte del Gobierno.
	Adaptación de modelos de gestión administrativos y tecnológicos eficientes.	Presencia de fenómenos y desastres de origen natural o antrópico.
	Planificación y ejecución de proyectos bajo normativas.	Cambios políticos-legales en la educación superior.
	Política pública que favorece la convocatoria a Concursos de Méritos y Oposición.	Medios de comunicación enfocados en las debilidades institucionales.

4. ELEMENTOS ORIENTADORES

Los Elementos Orientadores, permiten determinar a dónde queremos ir como Facultad de Ciencias Agrarias, y hacen posible así direccionar la acción de cada Facultad de esta institución hacia los objetivos y políticas del Plan Nacional para el Buen Vivir, las Agendas Intersectoriales, Sectoriales, Zonales y para la Igualdad. Son Elementos Orientadores: la visión, la misión y los principios y valores.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA

MISIÓN

Contribuir a la excelencia académica de los ingenieros, con los valores éticos, morales y cívicos, con conocimientos teóricos-prácticos en el estudio y manejo de ciencias agrarias, con aplicación de las Normas Técnicas nacionales e Internacionales, los avances tecnológicos, de investigación, emprendimiento y vinculación con la comunidad. Fomentando la permanente actualización académica del personal docente, con innovación en las metodologías para mantener la calidad educativa.

VISIÓN

Al 2022, mantendrá e incrementará su liderazgo en la formación de profesionales en la ingeniería agronómica, de excelencia académica, emprendedores acorde con los cambios tecnológicos, científicos y culturales, con valores éticos, morales, cívicos, y respeto al medio ambiente que contribuye al desarrollo de instituciones públicas y privadas de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir.

4.1. Principios y valores

Art. 4 Los valores y principios orientados sobre los que sustentarán las interrelaciones, decisiones y prácticas de los miembros de la Universidad de Guayaquil son:

4.1.1. Respeto:

Se respeta el pluralismo ideológico académico de los miembros de la Universidad de Guayaquil en el marco de la Constitución y de las leyes.

Se prohíbe todo tipo de discriminación u hostigamiento por motivo de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

1.1.1. BÚSQUEDA DE LA VERDAD:

La búsqueda de la verdad constituye la pauta de conducta que debe guiar todas las actuaciones de los miembros de la Universidad de Guayaquil, acompañada de una profunda preparación, valores compartidos y autodisciplina.

1.1.2. HONESTIDAD Y VOCACIÓN DE SERVICIO:

El comportamiento y conducta de los miembros de la Universidad de Guayaquil deben estar caracterizados por la honradez manifestada en la rectitud de sus acciones, integridad en el obrar y el respeto por las normas universitarias y legales.

Los miembros de la comunidad universitaria deben orientar su accionar en observancia a la gestión eficiente de los bienes y recursos institucionales evitando su mal uso y aprovechamiento ilegítimo.

1.1.3. RESPONSABILIDAD:

Constituye un deber de todos los miembros que conforman la Universidad de Guayaquil, actuar con responsabilidad, dedicación, y un alto sentido de compromiso con los objetivos y fines institucionales; con el propósito de contribuir a la formación de competencias y valores encaminados al desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología del País.

1.1.4. HONESTIDAD ACADÉMICA:

Consiste en respetar los derechos de todo creador de una idea original, mediante el reconocimiento de la autoría, fuentes de información, consultadas o utilizadas. Es decir, la honestidad académica implica actuar y expresarse con coherencia y sinceridad, en apego a los valores de verdad y justicia.

1.1.5. EQUIDAD, JUSTICIA Y SOLIDARIDAD:

Implica el reconocimiento a los méritos de cada uno de los integrantes de la Universidad de Guayaquil y de las personas en general, promoviendo la igual de acciones y oportunidades de desarrollo, sin favoritismo y ningún tipo de discriminación.

Velar porque toda la comunidad universitaria goce de las mismas oportunidades de acceso a una educación de excelencia y calidad.

Promover que las actividades de investigación se encuentren encaminadas a contribuir y mejorar las condiciones de equidad y justicia social.

1.1.6. BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA:

La Universidad de Guayaquil propende a la formación de profesionales caracterizados por un alto sentido ético, científico; cívicamente responsables y promotores de la justicia social.

La enseñanza universitaria debe caracterizarse por un aprendizaje con contenido sólidos, metodologías innovadoras, adquisición de estilos de liderazgo pertinentes y el incremento de la capacidad creativa.

Los estudiantes y el personal académico de la Universidad de Guayaquil tienen la responsabilidad de propender hacia un rendimiento académico óptimo.

1.1.1. Calidad en el servicio:

Los miembros académicos y administrativos de la Universidad de Guayaquil, están obligados a actuar con cordialidad y respeto hacia todas las personas.

1.1.2. Conciencia ecológica:

Los miembros de la Universidad de Guayaquil actuarán respetando el medio ambiente, que implica el cuidado y preservación de las áreas verdes que se encuentran en las diferentes instalaciones de la institución; promoverán el reciclaje y aprovechamiento de los diversos tipos de residuos.

1.1.3. Libertad y tolerancia:

La Universidad de Guayaquil garantiza la libertad de cátedra, libertad de información, investigación, opinión, expresión y difusión de pensamiento, de forma oral, escrita; promueve la libertad de creación artística, técnica y científica; y rechaza la intolerancia y cualquier tipo de discriminación al respecto.

Los miembros de la Universidad de Guayaquil deberán respetar las opiniones, creencias e ideas de los demás, siempre en observancia a la moral y el orden público.

1.1.4. Compromiso con el desarrollo del país:

La Universidad de Guayaquil en observancia al principio de responsabilidad social, se encuentra comprometida a lo siguiente:

Promover políticas orientadas a solucionar la problemática nacional.

Instaurar canales de comunicación con la comunidad y coordinar actividades conjuntas.

Aportar los servicios profesionales especializados a favor de la comunidad nacional e internacional.

Implementar políticas en defensa del medio ambiente y realizar estudios de impacto ambiental previo a la ejecución de proyectos de infraestructura con el fin de evitar daños ambientales.

1.1.5. Rendición de cuentas

La Universidad de Guayaquil difundirá a la ciudadanía en general su gestión y los logros obtenidos.

Oferta de grado

La facultad de Ciencias Agrarias actualmente oferta la carrera de Ingeniería Agronómica la cual permite graduar profesionales con el título de Ingeniero Agrónomo.

- ✓ Nombre de la Facultad: Ciencias Agrarias
- ✓ Nombre completo de la carrera: Ingeniería agronómica
- ✓ Tipo de trámite: Rediseño
- ✓ Tipo de formación: Ingenierías
- ✓ Campo amplio: Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria
- ✓ Campo específico: Agricultura
- ✓ Campo detallado: Producción agrícola y ganadera
- ✓ Título que otorga. Ingeniero agrónomo
- ✓ Modalidad de aprendizaje: Presencial.
- ✓ Número de períodos: 10
- ✓ Número de horas por período académico: 800
- ✓ Número de semanas por período académico: 16
- ✓ Total de horas de la carrera: 8000
- ✓ Número máximo de estudiantes por paralelos: 40

Tasa de titulación de grado

En el año 2014 la Facultad de Ciencias Agrarias tuvo una tasa de titulación de grado del 18% como efecto del número de egresado acumulados de años anteriores provenientes de otras universidades del país y quienes se inscribieron en los seminarios de graduación creados entre el 2008 y 2009, mismos que fueron eliminados en el periodo lectivo 2010 – 2011, mientras que en el año 2016 la tasa de titulación descendió a un 8%, consecuencia de los procesos de gestión y control de la calidad de la educación superior, diseñados y definidos por el CEAACES a través de los procesos de Acreditación de Carreras y habilitación profesional, donde cada egresado previo a la obtención del título universitario, debía reportar 400 horas de -prácticas pre-profesionales, Vinculación con la Sociedad del Art. 89 Reglamento de Régimen Académico, además de elaborar como trabajo de titulación, un trabajo de investigación, con tutores docentes. Los procesos de Recategorización y Acreditación institucionales, y la Intervención en la UG, agitaron significativamente las programaciones académicas, y calendarios de incorporaciones, impactando la cantidad de graduados en beneficio de la calidad del producto que la UG está enviando al mercado laboral.

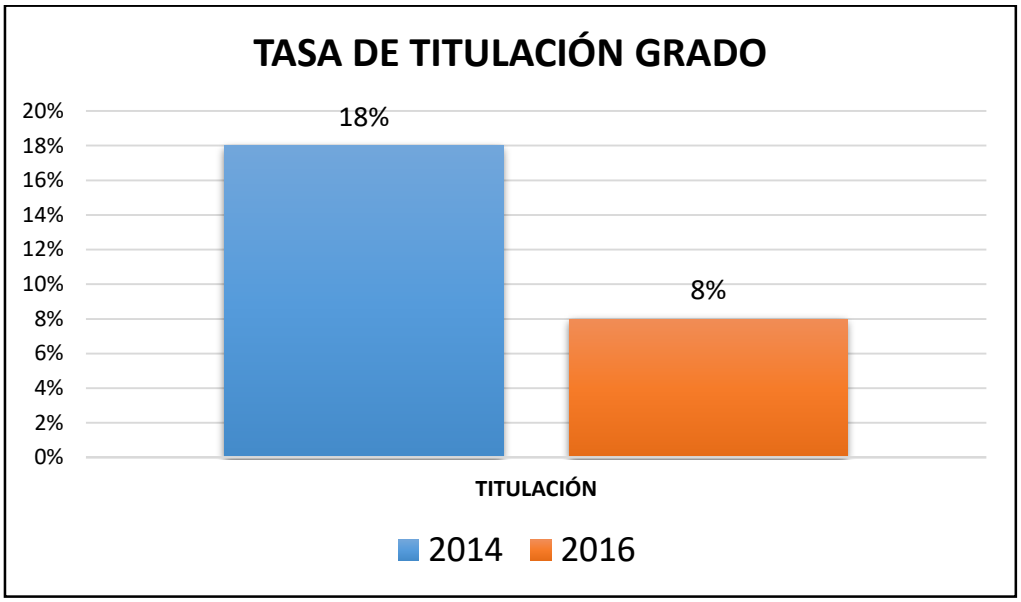

CUADRO 1.

Proyección de la matricula por años de duración de la carrera

PERIODO ACADEMICO	1er SEM	2do SEM	3er SEM	4to SEM	5to SEM	6to SEM	7mo SEM	8vo SEM	9no SEM	10mo	TOTALES
Septiembre 2016– Febrero 2017	120										120
Abril 2017– Agosto 2017	120	114									234
Septiembre 2017– Febrero 2018	120	114	108								342
Abril 2018– Agosto 2018	120	114	108	102							444
Septiembre 2018– Febrero 2019	120	114	108	102	98						542
Abril 2019– Agosto 2019	120	114	108	102	98	93					635
Septiembre 2019– Febrero 2020	120	114	108	102	98	93	88				723
Abril 2020– Agosto 2020	120	114	108	102	98	93	88	84			807
Septiembre 2020– Febrero 2021	120	114	108	102	98	93	88	84	80		887
Abril 2021 agosto 2021	120	114	108	102	98	93	88	84	80	76	963

Cuadro 2 Estudiantes por Paralelos

	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10
Paralelo 1	40	38	36	34	33	31	30	28	27	25
Paralelo 2	40	38	36	34	33	31	29	28	27	25
Paralelo 3	40	38	36	34	32	31	29	28	26	26
Total	**120**	**114**	**108**	**102**	**98**	**93**	**88**	**84**	**80**	**76**

GESTIÓN ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN

Proyectos de Investigación (Líneas de Investigación) Año 2014-2016

Líneas de Investigación	FCI	Semilleros	Total General
Soberanía, Derechos y Tecnologías, en el ordenamiento territorial y ambiente de la construcción.	0	0	0
Desarrollo local y emprendimiento socioeconómico sostenible y sustentable.	0	0	0
Ciencias básicas, bio conocimiento y desarrollo industrial.	0	0	0
Salud humana, animal y del ambiente	0	0	0
Desarrollo biotecnológico, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático.	1	4	5
Estrategias educativas integradoras e inclusivas.	0	0	0
Cultura, democracia y sociedad.	0	0	0
Total	**1**	**4**	**5**

Fuente: Coordinación de Investigación y Desarrollo (julio, 2016).

Producción Regional:

Con el fin de incrementar la elaboración de productos regionales de los docentes de la Universidad de Guayaquil, con programas y proyectos que contribuyan a la visualización de la ciencia, para cumplir con los indicadores cuantitativos del CEAACES y establecer un nivel de excelencia institucional.

Producción Regional (2014-2016).

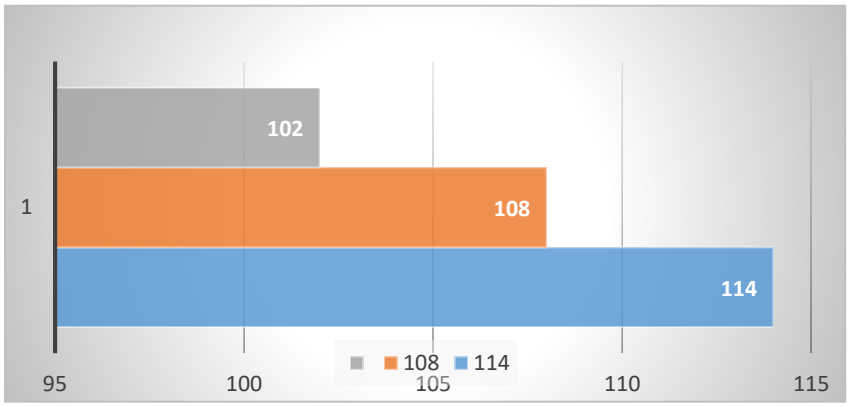

Fuente: Coordinación de Investigación y Desarrollo (julio, 2016).

Producción Científica:

Por el momento no se ha realizado publicaciones que contribuyan a la producción científica.

Proyectos Semilla

Los Semilleros de Investigación son comunidades de aprendizaje y científicas en las que intervienen docentes y estudiantes de la UG a fin de contribuir al desarrollo de su competencia investigativa en el proceso de formación profesional que sirva de base al recambio/relevo generacional de investigadores de la comunidad científica universitaria.

En la convocatoria del 2015 se presentaron 7 propuestas, las que fueron sometidas a jornadas científicas, en la que los estudiantes defienden sus proyectos, los que fueron revisados y aprobados a través del valioso aporte de tribunales científicos conformados por Prometeos y Ateneos vinculados a la Universidad de Guayaquil; esto con el propósito de garantizar la calidad de investigación, la pertinencia y viabilidad, así como la producción científica de los proyectos.

El porcentaje de proyectos aprobados corresponde al 65%.

Fondo Competitivo de Investigación

El objetivo de las convocatorias del Fondo Competitivo de Investigación FCI es impulsar el desarrollo científico y tecnológico de la Universidad de Guayaquil y por ende del país, a través del financiamiento de programas y proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i).

Por el momento la Facultad de Ciencias agrarias cuenta con 1 proyecto, el cual fue aprobado en el 2015, bajo los procesos de evaluaciones preliminares y pares ciegos, así como el aval del Consejo Científico de Unidad Académica Proponente, hasta culminar con la aprobación científica del Consejo Académico de UG y aprobación administrativa del Órgano Colegiado Académico Superior-OCAS.

Patentes y Registros

La Facultad de Ciencias Agrarias no cuenta con postulaciones y aprobaciones de patentes y/o registros.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO 1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Desarrollar oferta académica de calidad, que genere, difunda y preserve el conocimiento, los saberes ancestrales y cotidianos, así como la cultura y el patrimonio nacional y universal; garantizando la igualdad de oportunidades, el enfoque de género, interculturalidad, plurinacionalidad; en los ámbitos académicos, sociales, y políticos, a fin de contribuir al crecimiento del país, al buen vivir y al fortalecimiento de la democracia, de la Facultad de Ciencias Agrarias.

OBJETIVO 2. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Generar ciencia y tecnología a partir de la investigación científica y la innovación, preservando los saberes ancestrales con compromiso social universal, de la Facultad de Ciencias Agrarias.

OBJETIVO 3. GESTIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO E INTERNACIONALIZACIÓN

Impulsar el desarrollo local, zonal y nacional, con programas y proyectos multi, inter y trans disciplinarios de vinculación, integrados a las actividades de formación e investigación, orientados a la internacionalización y a la responsabilidad social universitaria, que promueva la transferencia de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, de la Facultad de Ciencias Agrarias.

OBJETIVO 4. BIENESTAR ESTUDIANTIL

Garantizar la igualdad de oportunidades en los ámbitos académicos, sociales, culturales, con enfoque de género e interculturalidad, asegurando el acceso a los derechos, el desarrollo de capacidades y potencialidades de la comunidad universitaria, contribuyendo así al bienestar institucional y de la sociedad, de la Facultad de Ciencias Agrarias.

OBJETIVO 5. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión de los procesos institucionales comprometidos con el desarrollo de la Universidad de Guayaquil, de la Facultad de Ciencias Agrarias.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS
OE 1 FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	E.1.1. Mejorar el perfil académico de posgrado del colectivo docente de la Facultad de Ciencias Agrarias.
	E.1.2. Impulsar la actualización pedagógica y tecnológica para los docentes y contribuir al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y metodologías de formación universitaria de la Facultad.
OE 2 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	E 2.1. Fomentar la participación del sector privado en proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias.
	E 2.2. Fomentar la presentación de proyectos con enfoque en la solución de problemas locales, regionales y nacionales.
	E 2.3 Impulsar el desarrollo de investigaciones conjuntas con universidades y centros de investigación a nivel nacional e internacional, para incrementar la participación de los docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias.
	E 2.4 Fomentar el cumplimiento de la política institucional que garantice el incremento del número de publicaciones de alto impacto por parte de los docentes investigadores, según la normativa vigente
OE 3 GESTIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO E INTERNACIONALIZACIÓN	E 3.1 Desarrollar programas y proyectos sostenibles con la participación de los actores de los sectores productivos y entes gubernamentales.
	E 3.2 Generar transferencia de conocimiento a las comunidades de las zonas 5 y 8 con los gestores de vinculación de la Facultad de Ciencias Agrarias.
	E 3.3 Desarrollar mecanismos que promuevan la publicación científica de resultados de los proyectos de vinculación realizados por docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias.
	E 3.4 Desarrollar un plan de socialización de los resultados de programas y proyectos de gestión social del conocimiento a los estudiantes y docentes de la facultad.
	E 3.5 Fomentar la autogestión de recursos para la gestión social del conocimiento e internacionalización.
OE 4 BIENESTAR ESTUDIANTIL	E 4.1 Mejorar el perfil y el nivel competitivo de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias a través de las becas y movilidad estudiantil, establecidas en las políticas institucionales
	E 4.2 Fomentar en la Facultad de Ciencias Agrarias los servicios integrales de salud, consejería estudiantil, ayuda estudiantil (becas y movilidad).
	E 4.4 Promover la inserción laboral de los graduados de la Facultad de Ciencias Agrarias a través de la correcta aplicación de los programas del sistema de seguimiento a graduados.
	E 4.5 Implementar un programa de cumplimiento de metas en coordinación con los directores y/o coordinadores de la Facultad de Ciencias Agrarias para los servicios y / o beneficios de la unidad.
OE 5 GESTIÓN INSTITUCIONAL	E 5.1 Fortalecer el proceso de priorización de actividades y distribución de los recursos asignados.
	E 5.2 Desarrollar un plan de comunicación interna de la Facultad de Ciencias Agrarias.
	E 5.3 Optimizar el uso de espacios físicos de la Facultad en función de la inversión realizada en sus adecuaciones.
	E 5.4 Implementar la política del cero papel.

Indicadores

Objetivo Estratégico : FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL							
Indicador	**Línea Base al 2015**	**Meta 2020**	**Desglose de la meta**				
			2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Porcentaje de Docentes contratados y/o nombramiento con Título de Maestría	68.4%	100%	77.3%	85%	90%	95%	100%
Número de programas de capacitación realizadas a los docentes	0	3	1	2	3	3	3
Porcentaje de docentes capacitados por programas	0%	100%	25%	50%	75%	100%	100%

Objetivo Estratégico : INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA							
Indicador	**Línea Base al 2015**	**Meta 2020**	**Desglose de la meta**				
			2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Número total de proyectos de investigación transferidos al sector productivo.	**0**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**
Total de publicaciones científicas realizadas por los docentes en revistas de alto impacto.	**1**	**15**	**1**	**3**	**6**	**10**	**15**
Total de publicaciones regionales realizadas por los docentes en revistas indexadas	**0**	**60**	**12**	**24**	**36**	**48**	**60**
Total de libros elaborados por los docentes con evaluación par	**0**	**15**	**3**	**6**	**9**	**12**	**15**

Objetivo Estratégico : GESTIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO E INTERNACIONALIZACIÓN							
Indicador	**Línea Base al 2015**	**Meta 2020**	**Desglose de la meta**				
			2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Número de docentes movilizados nacional e internacionalmente.	0	2	2	2	2	2	2
Número de estudiantes movilizados nacional e internacionalmente.	0	15	0	2	4	10	15

Objetivo Estratégico : BIENESTAR ESTUDIANTIL							
Indicador	**Línea Base al 2015**	**Meta 2020**	**Desglose de la meta**				
			2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Porcentaje de estudiantes beneficiario de ayudas económicas y movilidad de la Facultad de Ciencias Agrarias.	0,01%	10%	0,01%	2%	4%	8%	10%
Total de Programas de Bienestar Estudiantil socializados con estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias que promueven inclusión integral estudiantil, servicios integrales de salud, becas y ayudas económicas y consejería estudiantil.	1	25	1	10	15	20	25
Total de programas desarrollados en la Facultad de Ciencias Agrarias, de mediación para la resolución de conflictos y defensoría universitaria.	0	10	0	2	4	6	10

Objetivo Estratégico : GESTIÓN INSTITUCIONAL							
Indicador	**Línea Base al 2015**	**Meta 2020**	**Desglose de la meta**				
			2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente.	20%	80%	20%	25%	40%	60%	80%
Porcentaje ejecución presupuestaria - Inversión.	20%	80%	20%	25%	40%	60%	80%
Porcentaje de funcionarios capacitados.	12%	80%	15%	40%	60%	70%	80%
Porcentaje de personal con nombramiento.	60%	100%	70%	75%	80%	90%	100%
Porcentaje del presupuesto de TIC destinado a la contribución del fortalecimiento del sistema educativo.	20%	80%	20%	25%	40%	60%	80%

Elaborado por:	Ing. Janeth Guaranda V. MSc / Lcdo. Diego Tapia N. / Ing. César Ramírez G. MSc.
Revisado por:	
Aprobado por:	